

Novedades gestión cesiones y solicitudes de reserva campaña 2025

• Guardar tipo de documento anexo en el registro telemático.

El cambio en el registro telemático de los anexos de documentación afecta a las siguientes solicitudes:

- Para cesiones CV7 y AR3
- Para solicitudes de Reserva Nacional, tipo RN1, RN2 y RN4, cuyo solicitante declare en la solicitud única parcelas en régimen de arrendamiento.

En estos tipos de cesiones y solicitudes RN para poder automatizar su estudio, se deben registrar como documento independiente los **contratos de arrendamiento y sus liquidaciones;** un anexo de documentación para cada contrato de arrendamiento y cada liquidación de impuestos. Es decir, un contrato de arrendamiento un anexo y una liquidación de impuestos de dicho contrato en otro anexo, y así sucesivamente si hay más de un contrato.

Al realizar el registro telemático de un anexo de documentación, la aplicación solicitará que se marque el tipo de documento a registrar, cuando se vaya a cargar nueva documentación:

- Contrato de arrendamiento
- Escritura de compraventa
- Liquidación de impuestos
- Otros

Por ello, para este tipo de solicitudes afectadas, cuando se realice el registro telemático, deberán escanearse aparte los documentos relativos a:

- Contrato de arrendamiento
- Liquidación de impuestos

Estos documentos, se incorporarán como un anexo de documento. Es decir, en estos casos, esta documentación deberá ir <u>siempre escaneada por separado y adjuntarla como nueva documentación</u>, identificando el tipo de documento en cada caso:



Marcar en caso o	de <mark>que</mark> se desee registrar nuev	/a documentación
Tipo de documento:	•	
FICHERO: Seleccionar	Contrato de arrendamiento Escritura de compraventa Liquidación de impuestos Otros	

A modo de ejemplo, en caso de que se vaya a registrar una cesión tipo AR3:

- 1. El **documento principal** se compondrá de los impresos firmados, excepto el contrato de arrendamiento y la liquidación de impuestos.
- 2. Anexo n.º 1: Se incluirá el contrato de arrendamiento, seleccionando el tipo de documento en el desplegable; "**contrato arrendamiento**". (Ver imagen Anexo documentación n.º 1)
- 3. Anexo n.º 2. Se incluirá la liquidación de impuestos, seleccionando el tipo de documento en el desplegable, **"liquidación de impuestos"** (Ver imagen Anexo documentación n.º 2)
- **4.** Anexo n.º 3. En caso de incluir más documentación complementaria en un anexo de documentación, se indicará en tipo de documento, **"Otros".**

En pantalla, los documentos aparecen como "Anexo documentación nº1", "Anexo documentación nº2", según el orden que se hayan cargado en la web:

Nombre Fichero	Tipo Comunicación	Tipo Documento	Fecha registro	
25130003146203301308857.pdf	COMUNICACIÓN POR ARRENDAMIENTO	Documento Principal	21/01/2025	
25130003146203301308857.pdf	COMUNICACIÓN POR ARRENDAMIENTO	Anexo documentación nº1	21/01/2025	5
25130003146203301308857.pdf	COMUNICACIÓN POR ARRENDAMIENTO	Anexo documentación nº2	21/01/2025	

Anexo documentación

Para el resto de las cesiones distintas a AR3 y CV7 y para solicitudes RN sin parcelas en arrendamiento no es necesario que la documentación se cargue como un anexo independiente. No obstante si se carga como anexo saldrá el desplegable para identificar el tipo de documento:

- Contrato de arrendamiento
- Escritura de compraventa
- Liquidación de impuestos
- Otros



 Caso particular de retirada indebida. Para cesiones, si alguno de los cedentes de la cesión es uno de los NIFs identificados que tengan una retirada indebida, la aplicación no permitirá el paso de estado B (Borrador) a estado G (Grabada).

Mostrará el siguiente mensaje de aviso: *"La asignación del cedente está afectada por una retirada indebida de derechos. Dicha asignación se actualizará el próximo mes de marzo y en ese momento podrá avanzar esta cesión".*

Mensaje	
×	 La asignación del cedente está afectada por una retirada indebida de derechos. Dicha asignación se actualizará el próximo mes de marzo y en ese momento podrá avanzar esta cesión
	Aceptar

En el caso de solicitudes de Reserva Nacional, aunque el NIF esté afectado por la retirada indebida, sí se permite el paso de B a G.

• Grabar múltiples arrendadores en cesiones tipo CV7. Se puede grabar más de un arrendador/propietario de las parcelas

En el caso de CV7, como novedad, la aplicación te permite grabar más de un arrendador/propietario de las parcelas, de tal manera, que ya no es necesario presentar los acuerdos tripartitos de arrendamiento adicionales de manera manuscrita, que se venía haciendo en campañas anteriores.

En este tipo de cesiones CV7, es obligatorio que se grabe al menos 1 arrendador.

En el campo "Listado de arrendadores", se introducirá el NIF del arrendador y en el campo "Nombre arrendador", el nombre completo. No captura los datos del nombre de manera automática.

Posteriormente se pulsará el botón "Grabar":

Grabar

	OTIV		
NIF Nueva persona arrendataria:	Nombre: NUEVO ARRENDATARIO		
NIF Anterior persona arrendataria:	Nombre: ARRENDATARIO ANTERIOF	2	
		-	
Listado do armodadores I CIE/NIE/NIE arrendador	II Nombre arrendador Girabar		

Una vez introducidos los datos del CIF/NIF/NIE del arrendador y el nombre completo del mismo, se



0 7

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados - Servicio de Pago Básico

pulsa botón grabar, y se cargará los datos en la parte posterior.

ACUERI	DO TRIPARTITO DE ARRENDAMIE	ENTO		
NIF Nueva p	ersona arrendataria:	Nombre: NUEVO ARR	ENDATARIO	
NIF Anterior	persona arrendataria:	Nombre: ARRENDAT	ARIO ANTERIOR	
12345678A 12345678B 12345678C	NOMBRE ARRENDADO NOMBRE ARRENDADO NOMBRE ARRENDADO	DR 4 🗙	Datos Arrendador	

En el caso que no se introduzcan datos de arrendador, te mostrará el siguiente mensaje de aviso, no permitiendo avanzar la grabación:



Esta información se recogerá en los impresos, en el punto 5. ACUERDO TRIPARTITO, del ANEXO IV CT PAR.

5. ACUERDO TRIPARTITO DE AR	RENDAMIENTO	
D/Dña.		
calidad de persona arrendadora, acuerda tr	, con NIF (2)	calidad de nueva persona arrendataria, la relación
de parcelas referenciadas en el punto 3 del D/Dña.	impreso CT PAR que habían estado bajo contrato de a	arrendamiento, ahora expirado, bajo la titularidad a .con NIF (1), que
es la persona cedente de los derechos de ay	uda básica a la renta en esta comunicación de cesión.	and a state
LA PERSONA PROPIETARIA (3)	LA PERSONA ARRENDATARIA QUE FINALIZA(1)	LA PERSONA ARRENDATARIA(2)
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

Se mostrarán en el impreso, tantos acuerdos tripartitos de arrendamiento como arrendadores se hayan indicado en la grabación. Deberán firmar en cada cuadro los intervinientes correspondientes.



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados - Servicio de Pago Básico



• Grabar múltiples arrendadores en solicitudes de Reserva Nacional.

Para el caso de RN, si el solicitante no interviene en contratos de arrendamientos, no será obligatorio grabar ningún arrendador. En caso contrario, se deberán completar los siguientes campos:

En el campo "Listado de arrendadores", se introducirá el NIF del arrendador y en el campo "Nombre arrendador", el nombre completo. No captura los datos del nombre de manera automática.

Posteriormente se pulsará el botón "Grabar":



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados - Servicio de Pago Básico

N°COMUNICACIÓN	1308866	CÓD BARRAS	25130003287465551	308866 E	STADO:	В	FECHA GRAB		
Listado de arrendador	es: CIF/NIF/N	IE arrendador	Nombre arrendador	Grabar		s	e incluirán los M	IIFs de	
• 1_ 4	νυ.	s 🗙			-	h	os arrendadores		
COMUNICA:									
Que se encuentra en u	na de las situacion	ies reflejadas en el arti	culo 21 del Real Decreto 104	5/2022, de 27 de dicie	mbrei				
1 Persona joven	agricultora que re	cientemente se haya e	stablecido en una explotació	n por primera vez.					
Fecha de incorporaci	ión como responsa	ible de explotación: 0	5/05/2024						

Para las solicitudes de RN, este campo es informativo, es decir, si no se rellena el campo "Listado de arrendadores", la aplicación te permite grabar la pestaña "Comunica", sin que se muestre ningún mensaje de error.

El impreso de las solicitudes RN, no muestra la información de los arrendadores, no cambia respecto al informe de la campaña 2024.